



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *1* de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° *157* /2018

VISTO:

La Actuación N° 723/18, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cooperación Antiguo Puerto Madero S.A., Dra. Agustina Olivero Majdalani solicita la adscripción del agente José María Bacigalupo a partir del 01 de marzo de 2018 por el término de un (1) año.

Que el agente José María Bacigalupo, se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Ferias, Congresos y Eventos, dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme Res. Pres. N° 1166/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar, a partir del 01 de marzo de 2018, la adscripción al agente José María Bacigalupo, LP 5670 a la Cooperación Antiguo Puerto Madero S.A. por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Cooperación Antiguo Puerto Madero S.A., a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización, Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° *157* /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires